



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 26 AGO 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0039274/2016, por el cual el Sr. Prof. Dr. PABLO RIBERI, Leg. 31178, solicita se le conceda licencia con goce de haberes a partir del 8 de Septiembre de 2016 hasta el 16 de Diciembre de 2016 en el cargo docente que desempeña en la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC, con motivo de haber obtenido una beca para una estancia de investigación postdoctoral de la "Fundación Max Planck para el desarrollo de las Ciencias" en la ciudad de Heidelberg (Alemania);;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. por R.R. 1600/00);

Que el Dr. Pablo Riberi reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en Cát."A" de Derecho Constitucional, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 60/16;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Conceder al Sr. Prof. Dr. PABLO RIBERI, Leg. 31178, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111), interino, en Cát. "A" de Derecho Constitucional, a partir del 8 de Septiembre de 2016 y hasta el 16 de Diciembre de 2016, con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Art.2° Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica, y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. FERRER
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. EMILIO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1131